

CAGP DE 2025
MARZO DE 2025



PROPUESTA DE CANADÁ RELATIVA A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL MANUAL SOBRE NOTIFICACIONES

Propuesta para hacer más accesible el Manual del Convenio sobre Notificaciones

I. Introducción

- 1 Canadá propone que la versión electrónica del *Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Notificaciones* de la HCCH (*Practical Handbook on the Operation of the Service Convention, en inglés*) esté disponible gratuitamente en el sitio web de la HCCH para mejorar el acceso a la justicia y promover la interpretación y aplicación uniformes del Convenio sobre Notificaciones.
- 2 La Oficina Permanente vende la versión en papel y la versión electrónica de la cuarta edición del Manual en su sitio web al precio de 165 euros (IVA no incluido) cada una. Con la próxima publicación de la quinta edición del Manual, este es el momento oportuno para que el Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) examine la propuesta de Canadá.

II. Consideraciones

A. Importancia y utilidad del Manual

- 3 En la Comisión Especial (CE) sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980, celebrada del 2 al 5 de julio de 2024, "[l]a CE celebra la actualización de los Manuales sobre Notificaciones y Pruebas, elaborados por la OP y examinados por los Grupos de Trabajo. La CE reconoce la importancia y la utilidad de estos Manuales Prácticos".¹

B. Bajo volumen de ventas del Manual

- 4 Canadá reconoce la importancia y el valor práctico del Manual sobre Notificaciones y le preocupa el hecho de que la Oficina Permanente solo venda una media de 76 manuales al año (tanto en versión en papel como electrónica).² Habida cuenta de que el Convenio cuenta con 84 Estados contratantes, cabría esperar un volumen de ventas mucho mayor. El escaso volumen de ventas en comparación con el número de Estados contratantes y el número de solicitudes de notificación anuales (más de 40 000)³ sugiere que el precio del Manual impide a los usuarios del Convenio acceder al mismo. Sería interesante conocer la distribución geográfica de los compradores, pero lamentablemente la Oficina Permanente no ha podido facilitar estos datos.

C. Interpretación y aplicación uniformes del Convenio

- 5 A la HCCH le conviene ofrecer la versión electrónica del Manual de forma gratuita, ya que disponer de un mayor acceso al Manual contribuiría a mejorar la interpretación y aplicación uniformes del Convenio. Esto es totalmente coherente con el objetivo declarado de la HCCH, tal y como se describe en el Artículo 1 de su Estatuto, que es trabajar en la unificación progresiva de las normas de Derecho internacional privado.

¹ Conclusiones y Recomendaciones de la CE de 2024, n.º 130.

² Según los datos obtenidos de la Oficina Permanente, entre enero de 2016 y diciembre de 2024 se vendieron un total de 683 manuales (tanto en versión en papel como electrónica). Esto supone una venta media anual de 76 manuales.

³ Véase el Doc. Prel. N.º 2 REV de junio de 2024 presentado a la CE de 2024.

- 6 Ofrecer la versión electrónica del Manual de forma gratuita sería coherente con el enfoque adoptado con respecto a la mayoría de las demás publicaciones de la HCCH y, de hecho, por las organizaciones hermanas de la HCCH, a saber, la CNUDMI y UNIDROIT, que ofrecen publicaciones electrónicas en línea de forma gratuita para ayudar a promover la interpretación y aplicación uniformes de sus instrumentos.

D. Acceso a la justicia

- 7 Durante los debates anteriores sobre la cuestión del acceso gratuito a la versión electrónica del Manual, quienes estaban a favor de vender tanto la versión en papel de la publicación como la electrónica opinaron que la HCCH no debería subvencionar a los bufetes de abogados que participan en litigios de alto valor ofreciéndoles la versión electrónica del Manual de forma gratuita.
- 8 En base a la experiencia de Canadá, muchos casos que requieren notificación en el extranjero no implican litigios de gran valor, sino más bien asuntos de derecho de familia. Entendemos que los profesionales del derecho en esos casos pueden no comprar el Manual porque no podrían trasladar el costo a sus clientes, que a menudo disponen de fondos limitados. Sin embargo, la falta de acceso a la valiosa información contenida en el Manual tiene efectos costosos ulteriores cuando se produce un litigio sobre la aplicación del Convenio. El acceso gratuito a la versión electrónica del Manual ayudaría a promover el acceso a la justicia de las personas con recursos limitados y también podría reducir los litigios costosos.
- 9 Muy pocos profesionales individuales, bibliotecas jurídicas y particulares interesados en el Convenio están comprando el Manual: según la Oficina Permanente, el 70 % de los compradores del Manual son profesionales, como bufetes de abogados y empresas.
- 10 Canadá reconoce que la HCCH ofrece de forma gratuita la versión electrónica del Manual a los funcionarios públicos; sin embargo, esto no es suficiente para garantizar el acceso a la justicia porque en Canadá y en otros Estados contratantes, los miembros de la profesión jurídica que trabajan en el sector privado actúan como autoridades remitentes y remiten las solicitudes de notificación en virtud del Convenio y no reciben la copia gratuita. Se calcula que las autoridades remitentes envían más de 40 000 solicitudes de notificación al año. Con una media de solo 76 manuales vendidos al año, es evidente que casi ninguna autoridad remitente compra el manual.

E. La versión electrónica del Manual es tratada de forma diferente a otras publicaciones electrónicas de la HCCH

- 11 También cabe señalar que otras publicaciones de la HCCH dirigidas específicamente a profesionales jurídicos del sector privado, como el *Practitioners' Tool – Cross-Border Recognition and Enforcement of Agreements Reached in the Course of Family Matters Involving Children*, están disponibles gratuitamente en formato electrónico. De hecho, muchas publicaciones gratuitas de la HCCH reconocen en su introducción que están dirigidas a diversos usuarios de los Convenios de la HCCH, incluidos los profesionales. Las mismas consideraciones se aplican a la versión electrónica del Manual del Convenio sobre Notificaciones y no hay justificación aparente para que sea tratado de forma diferente.

F. El escaso impacto que tendría en el presupuesto de la HCCH ofrecer de forma gratuita la versión electrónica del Manual

- 12 Si bien algunos miembros de la HCCH han expresado su preocupación por el hecho de que ofrecer de forma gratuita la versión electrónica del Manual podría suponer una pérdida de ingresos para la HCCH, creemos que la pérdida potencialmente mínima de ingresos que supone ofrecer de forma gratuita la versión electrónica del Manual se ve compensada con creces por los numerosos beneficios que conlleva. La cuarta edición del Manual se publicó en 2016 y, según los datos facilitados por la Oficina Permanente, los ingresos procedentes de las ventas de su versión electrónica entre enero de 2016 y diciembre de 2024 fueron de 39 990,00 euros, por un total de 362 versiones electrónicas vendidas.⁴ Esto supone unos ingresos medios anuales de 4 433,33 euros o 40 versiones electrónicas vendidas al año. El Proyecto de Presupuesto 1 de la HCCH prevé 5 562 200,00 euros de gastos para el ejercicio 2025-2026. Los ingresos de 4 433,33 euros generados por las ventas de la versión electrónica del Manual en el ejercicio 2025-2026 cubrirían el 0,071 % de esos gastos.
- 13 Ofrecer de forma gratuita la versión electrónica del Manual no supondría necesariamente una pérdida de ingresos. Incluso podría dar lugar a un aumento de las ventas de la versión en papel, ya que los usuarios que hayan consultado la versión electrónica tendrían la oportunidad de tomar una decisión informada antes de comprar la versión en papel.

G. Soluciones a una posible pérdida de ingresos

- 14 Existen varias soluciones para hacer frente a cualquier pérdida de los ingresos que podría haber generado la venta de la versión electrónica del Manual.
- 15 Durante los debates anteriores sobre el Manual, el Secretario General declaró que algunos de los compradores del Manual habían manifestado que habrían estado dispuestos a pagar un precio superior a los 165 euros del precio de venta. Por lo tanto, una opción que vale la pena considerar sería aumentar el precio de la versión en papel del Manual al precio que los compradores están dispuestos a pagar.
- 16 Otra posible solución sería aumentar el valor de cada una de las 640,5 unidades presupuestarias de la HCCH proporcionalmente para cubrir la pérdida anual estimada de ingresos de 4 433,33 euros. Para lograrlo, el valor de cada unidad tendría que aumentarse en apenas 6,92 euros. Esto equivale a un aumento del 0,09 % por unidad basado en el valor unitario actual de 7 690,27 euros, lo que es muy inferior al aumento del 9,3 % por unidad propuesto por la Oficina Permanente para el ejercicio 2025-2026 en el Proyecto de Presupuesto 1. En opinión de Canadá, incluso con nuestra política de crecimiento nominal cero, mejorar el acceso a la publicación justificaría sobradamente un aumento del 0,09 % por unidad.
- 17 Otra opción sería que la Oficina Permanente recortara gastos, por ejemplo, reduciendo sus misiones en el extranjero (previstas en 72 000,00 euros para el ejercicio 2025-2026 en el Proyecto de Presupuesto 1).

⁴ Según los datos obtenidos de la Oficina Permanente, los ingresos por las ventas de la versión en papel del Manual del Convenio sobre Notificaciones desde enero de 2016 hasta diciembre de 2024 fueron de 52 008 euros con 321 unidades vendidas o una media de 36 unidades vendidas al año.

III. Nota sobre el Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Pruebas

- 18 La propuesta de Canadá al CAGP no incluye ofrecer de forma gratuita la versión electrónica del Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Pruebas (*Practical Handbook on the Operation of the Evidence Convention*, en inglés), ya que Canadá no es parte del Convenio sobre Pruebas y, por lo tanto, no tiene conocimiento de los problemas de acceso con respecto a dicho manual práctico. Sin embargo, Canadá no se opondría a una propuesta de un Estado contratante del Convenio sobre Pruebas para que la versión electrónica del Manual del Convenio sobre Pruebas se ofreciera gratuitamente si los Estados contratantes lo consideraran aconsejable.
- 19 Según los datos facilitados por la Oficina Permanente, los ingresos procedentes de las ventas de la versión electrónica del Manual del Convenio sobre Pruebas desde enero de 2016 hasta diciembre de 2024 ascendieron a 25 185,00 euros, con 229 unidades vendidas.⁵ Esto supone unos ingresos medios anuales de 2 798,33 euros o 25 versiones electrónicas del Manual vendidas al año. El Proyecto de Presupuesto 1 prevé 5 562 200,00 euros de gastos para el ejercicio 2025-2026. Los ingresos de 2 798,33 euros generados por la versión electrónica del Manual del Convenio sobre Pruebas en el ejercicio 2025-2026 cubrirían el 0,05 % de estos gastos.

IV. Propuesta para el CAGP

- 20 A la luz de lo anterior, Canadá presenta la siguiente propuesta para la consideración del CAGP:
- El CAGP reconoce la importancia y el valor práctico del *Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Notificaciones* y reconoce que redundaría en el interés de la HCCH y de sus miembros que el Manual sea más fácilmente accesible.
 - El CAGP está de acuerdo con que la versión electrónica completa de la quinta edición del *Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Notificaciones* se ofrezca de forma gratuita en el sitio web de la HCCH.

⁵ Según los datos obtenidos de la Oficina Permanente, los ingresos por ventas de la versión en papel del Manual del Convenio sobre Pruebas desde enero de 2016 hasta diciembre de 2024 fueron de 36 960,00 euros, con 248 unidades vendidas o una media de 26 unidades vendidas al año.